



BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2011

La empresa municipal **Madrid Arte y Cultura S.A.** (en adelante, “MACSA”) en colaboración con el Área de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid, va a organizar un concurso de disfraces con motivo de la celebración de las Fiestas de Carnaval 2011 (en adelante, el “Concurso”) que tendrá lugar el sábado 5 de marzo de 2011 a partir de las 23:00 horas, como parte de la celebración del Baile de Disfraces del Círculo de Bellas Artes de Madrid (en adelante, el “Baile de Disfraces”) en las condiciones que a continuación se detallan.

PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todas las personas físicas, mayores de edad, de manera individual o en grupos de hasta un máximo de cuatro (4) personas. En la presente edición, el Carnaval que organiza el Ayuntamiento de Madrid tiene como lema **“La Locura y sus locos”** entendida como la exaltación de los sentimientos, la extravagancia y liberación de la conducta. El slogan del baile del Círculo de Bellas Artes **“Pasen y Vean”** cuyo tema está dedicado al circo, si bien los participantes podrán optar por adecuar su disfraz a dichas temáticas o a la que libremente elijan.

Los interesados en participar en el Concurso deberán cumplimentar el formulario de inscripción que se adjunta como anexo a las presentes bases, acompañando un boceto del disfraz o memoria descriptiva del mismo. En caso de que el disfraz que vistan los participantes no coincida con el boceto o la memoria presentada, la organización prohibirá la participación de los mismos.

La participación en el Concurso estará limitada para las cuarenta (40) primeras inscripciones. Los participantes seleccionados tendrán derecho a asistir al Baile de Disfraces portando la invitación correspondiente. Dicha invitación se podrá recoger en la entrada del Círculo de Bellas Artes de Madrid, el mismo día de celebración del Concurso entre las 22:00 y 22:45 horas, haciéndose entrega de una invitación por cada participante.

SEGUNDA.- LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La solicitud para participar en el presente concurso podrá ser recogida y entregada desde el día 15 de febrero y hasta el día 3 de marzo de 2011 ambos inclusive, de lunes a viernes en horario de 10:30 a 14:00 horas, en el Área de Gobierno de las Artes, Oficina de Fiestas, sita en la calle Montalbán, nº1- 5ª planta C.P. 28014 de Madrid.

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

EL Concurso tendrá lugar en el Salón de Baile del Círculo de Bellas Artes de Madrid, sito en la calle Alcalá nº 42, el sábado 5 de marzo de 2011 a partir de las 23:00 horas.

CUARTA.- JURADO

El Jurado estará compuesto por profesionales del vestuario del mundo del teatro y del cine, junto con un representante de cada una de las dos instituciones organizadoras del Concurso, y designará a los ganadores del presente Concurso (primer premio, segundo premio y tercer premio).

Para la designación de los ganadores, el jurado valorará el diseño y la originalidad de los disfraces, así como la forma de mostrarlo al público. En todo caso y a criterio del Jurado, el concurso podrá ser declarado desierto.

El fallo del jurado se publicará en el perfil de contratante de MACSA (www.madridarteycultura.es) a partir del día 8 de marzo.

QUINTA.- PREMIOS

El concurso estará dotado con los siguientes premios aportados por LA VIDA ES BELLA S.L como colaboradores de la Campaña de Carnaval.

Los premios objeto del presente concurso serán tres cajas regalo detalladas en esta cláusula

EL resto de información sobre los premios objeto del presente concurso será facilitada por MACSA una vez entregados los mismos.

La entrega de premios tendrá lugar el mismo día 5 de marzo de 2011, a la finalización del concurso.

Primer premio. La valoración total es de 2.008,8 €

Capitales de Europa: 299,9 €

Resort Spa & Golf: 249,9 €

Paradores Estancia Gourmet: 214,9 €

Madrid- Valencia: 269,9 €

Adrenalina extrema (2 unidades) 349,8 €

Tratamientos exclusivos (2 unidades): 279,8 €

Placeres Gourmet: 99,9 €

Espectáculos: 74,9 €

Spa para dos: 49,9 €

Pousadas de Portugal: 119,9 €



Segundo premio. La valoración total sería 1.003,9 €

Spa para dos: 49,9 €
Vitalidad para dos: 69,9 €
Noche en la ciudad (2 unidades): 149,8 €
Estancia rural con sabor (2 unidades) 179,8 €
Paradores: 149,9 €
Estancia Bienestar: 184,9 €
Aventura para dos: 89,9 €
Cena & Brindis Paradores: 79,9 €
Gastronomía para dos: 49,9 €

Tercer premio. La valoración sería 504,5 €

Spa Deluxe (2 unidades): 159,8 €
Dos noches con encanto: 119,9 €
Adrenalina extrema: 174,9 €
Gastronomía para dos: 49,9 €

A los premios del Concurso les será de aplicación la normativa fiscal en la materia y sobre ellos se practicarán las retenciones e ingresos a cuenta que correspondan, no siendo dichas cantidades repercutidas sobre los premiados. MACSA, en consecuencia, ingresará la tasa que proceda con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de Tasas Fiscales y demás disposiciones concordantes. Las demás repercusiones fiscales que para el ganador tenga la concesión del premio serán de su cuenta.

Los premios objeto del presente concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los ganadores. En el caso de que por cualquier circunstancia, los premiados no pudiesen o quisiesen aceptar el premio, o renunciase al mismo, MACSA podrá declararlo desierto.

SEXTA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases se publicarán en el perfil de contratante de MACSA (www.madridarteycultura.es) y en la dirección del Ayuntamiento www.madrid.es.

SÉPTIMA.- DATOS PERSONALES

Los participantes aceptan que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de “ Participantes en concursos y Fiestas Populares”, cuya finalidad es la participación en concursos y fiestas populares, actividades asociativas, culturales, etc.. El órgano responsable del fichero es la empresa municipal Madrid

Arte y Cultura, S.A., y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la calle Montalbán nº 1, 28014, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales será revocable en todo momento, bastando para ello una comunicación escrita al responsable del fichero en la dirección arriba indicada. Dicha comunicación deberá realizarse mediante la remisión por conducto fehaciente de una carta firmada por el titular de los datos y/o su representante legal, con indicación de su domicilio adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011
Madrid Arte y Cultura, S.A.



ANEXO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2011
--

1.- Datos del participante individual (1)

Nombre	Apellidos		
Domicilio			CP
Localidad		Provincia	
DNI	Edad		
Teléfono de contacto			

2.- Datos del participante colectivo (grupos de hasta un máximo de 4 componentes) (1)

Nombre	Apellidos		
Domicilio			CP
Localidad		Provincia	
DNI	Edad		
Teléfono de contacto			

Nombre	Apellidos		
Domicilio			CP
Localidad		Provincia	
DNI	Edad		
Teléfono de contacto			

Nombre	Apellidos		
Domicilio			CP
Localidad		Provincia	
DNI	Edad		
Teléfono de contacto			

Nombre	Apellidos		
Domicilio			CP
Localidad		Provincia	
DNI	Edad		
Teléfono de contacto			

3.- Descripción de la temática o personaje que representa el disfraz objeto del concurso (puede acompañarse un boceto del mismo).

Conociendo las Bases del presente Concurso, acepto el contenido de las mismas así como el compromiso de facilitar la información y/o documentación que MACSA solicite en cualquier momento.

Fdo.: _____

Participante individual

(Si el participante fuera mayor de edad incapacitada legalmente, el presente escrito deberá estar firmado por su representante legal, debiendo indicar asimismo su nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono).

Fdo.: _____

Fdo.:

Participante colectivo

Participante colectivo

(Si el participante fuera mayor de edad incapacitado legalmente, el presente escrito deberá estar firmado por su representante legal, debiendo indicar asimismo su nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono).

Fdo.: _____

Fdo.:

Participante colectivo

Participante colectivo

(Si el participante fuera mayor de edad incapacitado legalmente, el presente escrito deberá estar firmado por su representante legal, debiendo indicar asimismo su nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono).

En Madrid a ____ de _____ de 2011



(1) Los participantes aceptan que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Participantes en concursos y Fiestas Populares, cuya finalidad es la participación en concursos y fiestas populares. Actividades asociativas, culturales,.... El órgano responsable del fichero es la empresa municipal Madrid Arte y Cultura, S.A., y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Montalbán, 1, 28014, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales será revocable en todo momento, bastando para ello una comunicación escrita al responsable del fichero en la dirección arriba indicada. Dicha comunicación deberá realizarse mediante la remisión por conducto fehaciente de una carta firmada por el titular de los datos y/o su representante legal, con indicación de su domicilio adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad.